



**La informalidad como freno
en la generación de empleos
para jóvenes en la CDMX**

Frida Fernanda García Saavedra

Título: La informalidad como freno en la generación de empleos para jóvenes en la CDMX

Autor: Frida Fernanda García Saavedra

RESUMEN

Las y los jóvenes constituyen un grupo social que se encuentra en una etapa formativa y que enfrenta con mayor intensidad problemas de desempleo, desprotección social, ingreso insuficiente, mínimo acceso a vivienda, rezago educativo, violencia, adicciones, desigualdad social, estigmatización, exclusión social, dificultad en el acceso a la cultura, recreación y deporte, y en general, falta de oportunidades para su desarrollo como ser humano pleno.

En este sentido, la relevancia del estudio se centra en cuatro aspectos. El primero se debe a que el sector informal constituye, desde los años ochenta, la forma dominante de trabajo, es decir, es el sector que absorbe más mano de obra, en comparación con el sector formal. El segundo se debe a la tendencia creciente que ha marcado dicho sector, desde el año 2005 se pronosticaba una prospección creciente, situación que se observa en la actualidad (Martínez, 2005). Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestra que durante el primer trimestre de 2018, de la Población Económicamente Activa (PEA), los jóvenes de 15 a 29 años presentan una tasa de desocupación de 5.8%; casi el doble de la tasa de desocupación a nivel nacional (3.1%).

Contenido

I. Introducción	4
Problemática abordada	6
II. Justificación	7
III. Planteamiento del problema	11
IV. Objetivo de la investigación	16
V. Formulación de la hipótesis	17
VI. Marco teórico y conceptual	18
VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	24
VIII. Conclusiones	32
Posibles soluciones	33
IX. Bibliografía	35

I. Introducción

En México y en muchos otros países en vías de desarrollo, el fenómeno conocido como economía informal invade cotidianamente la actividad económica. El fenómeno en sí es muy complejo y en vez de ser analizado desde sus causas, generalmente es estudiado desde la perspectiva de sus consecuencias o síntomas que inciden en el ámbito económico, social y político de una localidad, municipio, estado o país. Así, el fenómeno de la economía informal es asociado con la falta de generación de empleos formales y su tendencia creciente o decreciente es entonces tomada como un indicador de la capacidad de absorción que el sector formal tiene para una oferta laboral dada (Guillermo y Angulo, 2016).

Generalmente la economía informal se asocia al ambulante y a sus efectos negativos para el comercio establecido, la recaudación fiscal y el comercio interno. Sin embargo, es un fenómeno mucho más complejo con incidencia en actividades económicas muy diversas como la industria manufacturera, el comercio y los servicios y con una gran heterogeneidad de los agentes involucrados, por ejemplo, en las formas que adquieren las actividades que ejercen y en sus niveles de ingreso.

Por otro lado, el término “juventud” se refiere al periodo del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, y durante el cual se producen importantes cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían según las sociedades, culturas, etnias, género y condición social de las personas. Durante la juventud se delimita la posición y dinámica que las y los jóvenes juegan en la sociedad actual, mismas que se definen a partir de tres elementos básicos: a) la emancipación y la autonomía ante sus proyectos de vida; a) la construcción de una identidad propia; y, c) las relaciones intergeneracionales.

Las y los jóvenes constituyen un grupo social que se encuentra en una etapa formativa y que enfrenta con mayor intensidad problemas de desempleo, desprotección social, ingreso insuficiente, mínimo acceso a vivienda, rezago educativo, violencia, adicciones,

desigualdad social, estigmatización, exclusión social, dificultad en el acceso a la cultura, recreación y deporte, y en general, falta de oportunidades para su desarrollo como ser humano pleno.

En este sentido, la relevancia del estudio se centra en cuatro aspectos. El primero se debe a que el sector informal constituye, desde los años ochenta, la forma dominante de trabajo, es decir, es el sector que absorbe más mano de obra, en comparación con el sector formal. El segundo se debe a la tendencia creciente que ha marcado dicho sector, desde el año 2005 se pronosticaba una proyección creciente, situación que se observa en la actualidad (Martínez, 2005). Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestra que durante el primer trimestre de 2018, de la Población Económicamente Activa (PEA), los jóvenes de 15 a 29 años presentan una tasa de desocupación de 5.8%; casi el doble de la tasa de desocupación a nivel nacional (3.1%).

El tercer aspecto es porque el sector informal tiene repercusiones negativas en la población joven, este segmento de personas se ve especialmente perjudicado para acceder a empleos con buenas condiciones laborales, debido a que tienen menor experiencia, algunos no han concluido sus estudios y una vez ubicados dentro del sector informal existen pocas posibilidades de cambiarse a un empleo formal. Por último, el cuarto aspecto se debe a que con un sector informal en crecimiento y una base importante de jóvenes como mano de obra, la economía, nacional o estatal, tendrá un aumento raquítico y colaborará con la pérdida del poder adquisitivo.

La población joven dentro del contexto nacional radica no solamente en su importancia numérica, sino principalmente por el desafío que significa para la sociedad garantizar la satisfacción de sus necesidades y demandas, así como el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades particulares. De acuerdo con información de la Encuesta Intercensal 2015, el monto de la población joven de 15 a 29 años de edad ascendió a 30.6 millones, que representan 25.7% de la población a nivel nacional, de la cual 50.9% son

mujeres y 49.1% son hombres. En cuanto a su estructura por edad, 35.1% son adolescentes de 15 a 19 años, 34.8% son jóvenes de 20 a 24 años y 30.1% tienen de 25 a 29 años de edad (INEGI, 2018a).

Por otro lado, en la Ciudad de México (CDMX), en los últimos años se ha consolidado como la capital de la innovación y el lugar perfecto para el establecimiento de los grandes corporativos del mundo. En 2012, ocupó el primer lugar en captación de Inversión Extranjera Directa (IED) a nivel nacional, captando 5,059 millones de dólares, lo que representa el 32 % de la IED que obtuvo el país en ese año. Los altos niveles de IED son el reflejo de las ventajas competitivas que ofrece la capital del país en comparación al resto de entidades. En este sentido, ha tenido la oportunidad de absorber nueva mano de obra, en comparación con otros Estados de la República, aunque a pesar de ello sigue siendo insuficiente (Organización Internacional del Trabajo, 2014).

Problemática abordada

La incorporación de las y los jóvenes al mundo laboral inicia, para muchos, de manera temprana, incrementando con ello los riesgos de insertarse en un mercado de trabajo inseguro e inestable, con escasas expectativas de ascenso y de realización de una trayectoria laboral sólida. Las condiciones de trabajo de las y los jóvenes son desiguales respecto de las generaciones adultas. La condición de edad, vinculada con la falta de experiencia, es motivo para la discriminación y la explotación de las y los jóvenes trabajadores, particularmente de los de menor edad.

II. Justificación

De acuerdo con el artículo 123 constitucional, “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo, conforme a la ley”. Con el propósito de identificar y medir las brechas de cumplimiento en el acceso al derecho al trabajo, el estudio partirá de la siguiente definición de trabajo:

Se entiende por trabajo digno o decente aquel en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador, no existe discriminación [...], se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. El trabajo digno también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva. Se tutela la igualdad sustantiva o de hecho de trabajadores y trabajadoras frente al patrón (Ley Federal del Trabajo, artículo 2°).

Este grupo de la población cuenta con varios derechos enunciados en el marco legal, sobre todo, en la Ley de las y los Jóvenes para el Distrito Federal, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 y el Programa de Desarrollo Social 2007-2012, y constituye un potencial para el crecimiento y desarrollo de la capital del país. Las leyes de la Ciudad de México (CDMX) reconocen un conjunto muy importante de los derechos específicos de las y los jóvenes consignados en diferentes acuerdos internacionales, entre los cuales destaca la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, relacionados con el conjunto de procesos que protagonizan la vida de éste grupo.

En cuanto a las obligaciones estatales frente al derecho al trabajo, de acuerdo con la observación 18 del Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (CPIDESC), las brechas de cumplimiento son dos: las causadas por la

discordancia entre los mínimos exigidos en la normativa internacional y lo establecido en la normativa interna (incluyendo, la existencia de vacíos o normas discriminatorias que puedan desproteger a ciertos grupos en situación de desventaja o crear condiciones desiguales en el ejercicio de derechos), y las que se forman en caso de que no existieran las instancias competentes o los planes y programas que hacen efectivo el derecho al trabajo o no se destinaran los recursos necesarios para lograr un cumplimiento progresivo. En este sentido, existen indicadores que se refieren al desempeño de los planes o programas involucrados en la garantía estatal según la dimensión o subdimensión de que se trate, con la intención de medir el alcance, la cobertura, los recursos destinados a su ejercicio y su evolución.¹

La dimensión de accesibilidad corresponde a asegurar que los medios por los cuales se materializa un derecho, no presenten barreras para todas las personas. La accesibilidad supone por lo menos estas subdimensiones: la accesibilidad económica, la accesibilidad física y el acceso a la información (Vázquez y Serrano, 2013).

La dimensión disponibilidad supone la suficiencia de los servicios, instalaciones y equipos, mecanismos, procedimientos o cualquier otro medio por el cual se materializa un derecho para toda la población. Mientras que la dimensión calidad implica asegurar que los medios (instalaciones, bienes y servicios) y contenidos por los cuales se materializa un derecho tengan los requerimientos y las propiedades aceptables, relevantes y culturalmente apropiados para cumplir con esa función (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015)².

Po último, a la dimensión de efectividad le competen las brechas en el ejercicio del derecho al trabajo, agravadas debido a las deficiencias en el sistema de representación sindical, la

¹ Los indicadores de proceso muestran otro tipo de brechas, por ejemplo: insuficiencia en las medidas y escasa cobertura de los planes y programas o presupuestos por debajo de los máximos recursos disponibles, lo que afecta de mayor manera a los grupos en situación de desventaja.

² La calidad está relacionada con la subdimensión seguridad social: acceso a servicios médicos, pensiones, cotización a seguridad social, riesgos de trabajo, entre otros. En lo referente al ingreso, se considera la evolución del monto del salario mínimo real y su apego a los criterios establecidos en la Constitución, ya que constituyen un indicador fundamental del derecho al trabajo digno.

marcada asimetría en el poder de negociación de los trabajadores frente a sus empleadores, las restricciones en el acceso a una justicia laboral independiente, imparcial y oportuna; y la falta de vigilancia en la aplicación de la legislación laboral.

Aunque se han hecho en el último quinquenio reformas constitucionales (2017) y legales (2012) que buscan garantizar el derecho al trabajo digno y promueven la igualdad y la no discriminación, entre otros de sus atributos, subsisten problemas de diseño en sus reglas e instituciones. Justamente, en reconocimiento de los déficits regulatorios en temas de acceso a la justicia y el ejercicio de los derechos colectivos, está en marcha la reglamentación de la citada reforma constitucional, aprobada en febrero de 2017. Además, aunque se avanzó en la creación de un seguro de desempleo a nivel nacional y se aprobó, incluso, una iniciativa en la Cámara de Diputados en marzo de 2014, esta nunca fue discutida por el Senado.³

Dado este contexto, la participación de los jóvenes en el sector formal se ve obstaculizada por las deficiencias en las aplicaciones del marco jurídico nacional. Estos datos tienen fuertes repercusiones en la población joven y sobre todo en los recién egresados de las universidades, debido a que los empleos que se están creando requieren de una menor capacitación de la que un recién egresado tiene. Este fenómeno de informalidad impacta de manera diferente considerando la edad y el sexo de las personas.

En la CDMX, la mitad de los jóvenes empleados en el sector informal terminaron la secundaria, mientras que sólo el 33% tiene educación media superior y superior. Esto implica que, los jóvenes con sólo el nivel básico de educación busquen un empleo en dicho sector, pues lo consideran más accesible y flexible.

Tabla 1. Perfil educativo de los jóvenes con ocupación informal.

³ En la Ciudad de México existe un seguro de desempleo. Respecto a sus características y los problemas para avanzar en la aprobación del seguro de desempleo a nivel nacional, a pesar de que una de las justificaciones para impulsar una reforma tributaria en 2013 fue ese compromiso.

Entidad	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria completa	Nivel medio superior y superior	Total
Nuevo León	1.00	18.40	60.60	20.00	100.00
Morelos	3.20	18.20	55.70	22.90	100.00
Coahuila	2.70	20.60	55.50	21.20	100.00
Zacatecas	2.80	21.90	54.70	20.60	100.00
Querétaro	2.60	21.20	54.40	21.80	100.00
México	3.80	19.70	53.40	23.10	100.00
San Luis Potosí	4.20	23.50	51.80	20.50	100.00
Durango	5.40	20.50	51.40	22.70	100.00
Baja California Sur	1.90	17.40	51.40	29.30	100.00
Aguascalientes	3.80	16.70	50.90	28.50	100.00
Ciudad de México	1.70	14.50	50.80	33.10	100.00
Quintana Roo	4.60	21.70	49.30	24.20	100.00
Yucatán	3.40	23.60	48.90	24.10	100.00
Tlaxcala	1.70	20.00	48.80	29.60	100.00
Hidalgo	2.30	19.70	48.80	29.20	100.00
Guanajuato	4.70	27.90	46.50	20.90	100.00
Campeche	4.40	23.90	46.10	25.60	100.00
Nayarit	1.80	22.70	45.40	30.10	100.00
Michoacán	8.00	31.30	45.10	15.60	100.00
Sonora	2.10	17.60	43.80	36.40	100.00
Jalisco	5.20	23.70	43.80	27.30	100.00
Baja California	5.40	23.80	43.70	27.20	100.00
Tabasco	4.90	18.90	43.60	32.50	100.00
Oaxaca	7.50	28.10	43.30	21.10	100.00
Veracruz	7.90	23.10	41.10	27.90	100.00
Puebla	7.90	25.80	40.20	26.10	100.00
Sinaloa	3.60	24.00	40.10	32.30	100.00
Chihuahua	5.40	25.90	39.90	28.70	100.00
Guerrero	11.00	31.70	39.40	17.90	100.00
Colima	5.30	26.50	39.00	29.20	100.00
Tamaulipas	2.10	20.00	36.10	41.80	100.00
Chiapas	12.80	37.20	32.90	17.10	100.00
Total	5.50	24.00	45.80	24.70	100.00

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Cabe señalar que la educación formal, dentro del Sistema Educativo Nacional, ofrece a los adolescentes y jóvenes los conocimientos, habilidades y oportunidades para enfrentar de una mejor manera su vida y la realidad que los circunda, pero también ocupa un lugar central en la socialización e integración de la población.

III. Planteamiento del problema

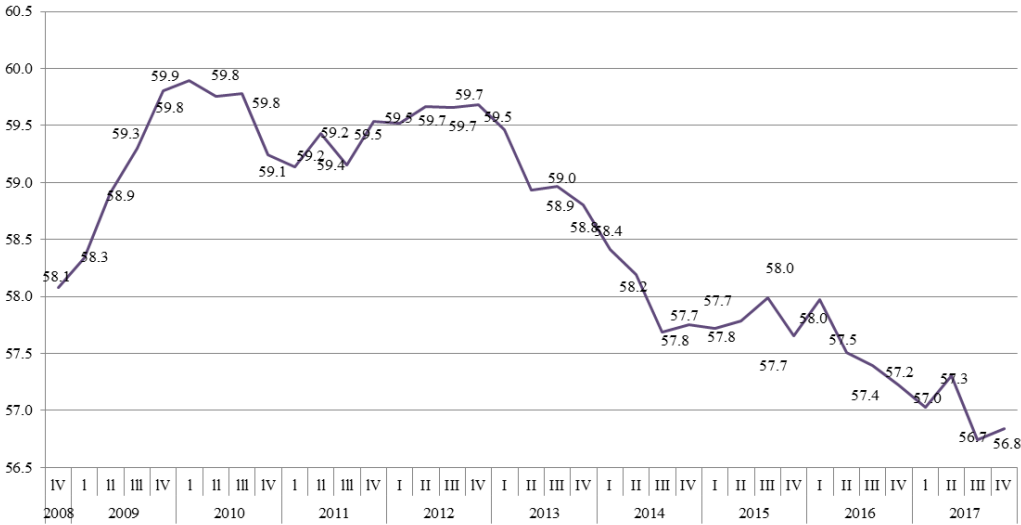
El sector informal tiene una participación importante en términos de creación de empleos en América Latina. Además, su participación ha experimentado un crecimiento constante. En esta región, desde 1990, se observa una decadencia del empleo: seis de cada diez personas ocupadas se integran en el sector informal, solo una de cada dos tiene acceso a servicios de seguridad social y apenas dos de cada diez asalariados dispone de tal cobertura (Cota y Navarro, 2015).

En México, diversas posturas refieren a la situación del sector informal; siendo la posición oficial la enunciada por el INEGI a través de la Matriz de Hussmanns⁴ que define el sector informal como el “conjunto de actividades económicas realizadas por los individuos que, por el contexto en el que lo hacen, no pueden invocar a su favor el marco legal o institucional que corresponda a su inserción económica y será entonces ocupación o empleo informal todo el espectro de modalidades ocupacionales, ya sea dependientes o independientes” (INEGI, 2014).

La tasa de informalidad laboral a nivel nacional, si bien ha mantenido una tendencia a la baja, aún permanece en niveles por encima del 56% como se observa en la Figura 1, debe reconocerse que en promedio ha tenido un buen desempeño, sin embargo, esto demuestra que las instituciones no están preparadas para otorgar un empleo a jóvenes que no pueden continuar con sus estudios y por lo mismo la opción viable para encontrar trabajo remunerado es la informalidad.

⁴ Implica un algoritmo en donde el enfoque de unidad económica aplica a las modalidades de trabajo independiente (empleadores y trabajadores por su cuenta) mientras que el enfoque laboral es el que aplica a modalidades de trabajo dependiente, tales como el trabajo asalariado. Más adelante se muestra la Matriz de Hussmanns para el caso de la CDMX.

Figura 1. Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1) nacional, serie unificada con criterios de la ENOE. Total, serie trimestral de 2008 a 2017



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores Estratégicos.

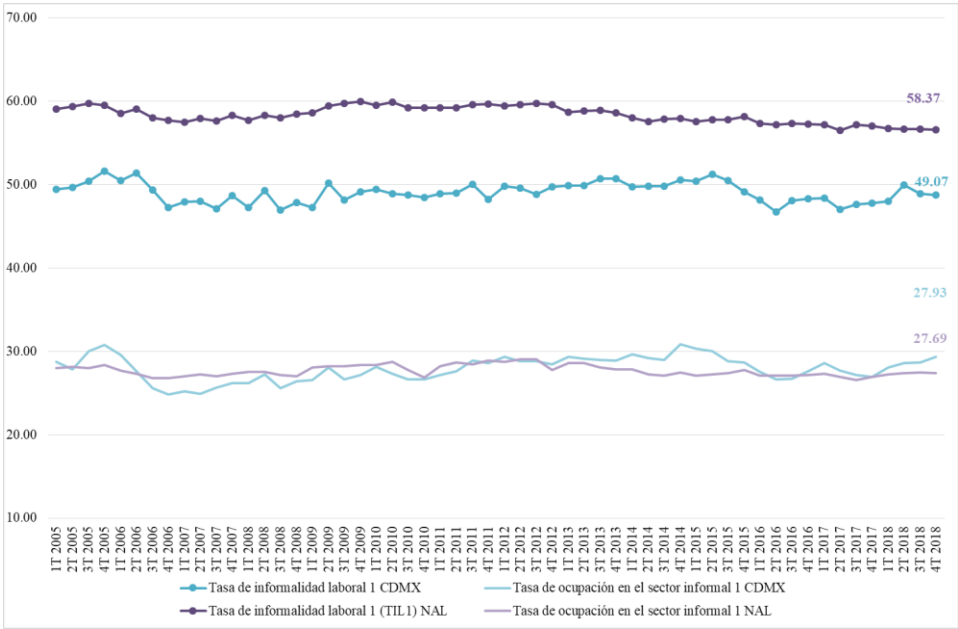
Asimismo, en la Figura 2 se presenta el comportamiento que ha tenido la tasa de informalidad y la tasa de ocupación informal, desde 2005 ambas tasas se han mantenido en los niveles de 58.37 y 27.6 en el caso nacional; y 49.0 y 27.9 en la CDMX, respectivamente. Además, el fenómeno de la informalidad económica se asocia con bajo crecimiento económico y con los niveles de pobreza de un país. Adicionalmente, otras de las consecuencias de la informalidad, que son frecuentemente observadas y señaladas, son las externalidades negativas que genera, como es el caso de la invasión constante de espacios públicos que impiden el libre flujo peatonal y de vehículos, situación que eleva costos en tiempo de traslado de un lugar a otro de la urbe, con el consecuente incremento también en contaminación ambiental (Guillermo y Angulo, 2016).

En este sentido, dicho fenómeno se relaciona con las dificultades en la inserción de las personas jóvenes (grupo de edad con mayor presencia en la informalidad y precariedad laboral) que han sido explicadas tanto por factores de la oferta como de la demanda. En cuanto a la oferta, el desajuste entre los requerimientos de habilidades y conocimientos requeridos por las empresas y la preparación que ofrece el sistema educativo y de

formación profesional radica en la falta de recursos, de vinculación de las empresas, ausencia de señales claras provenientes del mundo laboral, desconocimiento de las exigencias de la demanda y escasa capacidad de ajuste. Otro factor es la falta de experiencia de las personas jóvenes, atributo que sigue siendo necesario a pesar de los cambios tecnológicos y en la organización del trabajo (Weller, 2007).

Otros problemas provienen de la demanda: lento crecimiento económico, estancamiento o crisis, por lo que se deja de contratar personal y se afecta a los demandantes de empleo; entre estos, las personas jóvenes están sobrerrepresentadas o aumentan los despidos, principalmente los de menor antigüedad. Se mencionan también problemas de información incompleta, deficiencias en la intermediación entre oferta y demanda, regulaciones que imponen altos costos laborales, así como características de la estructura productiva, como el predominio de micro- y pequeñas empresas de baja productividad y aspectos vinculados a la institucionalidad laboral (Weller, 2007).

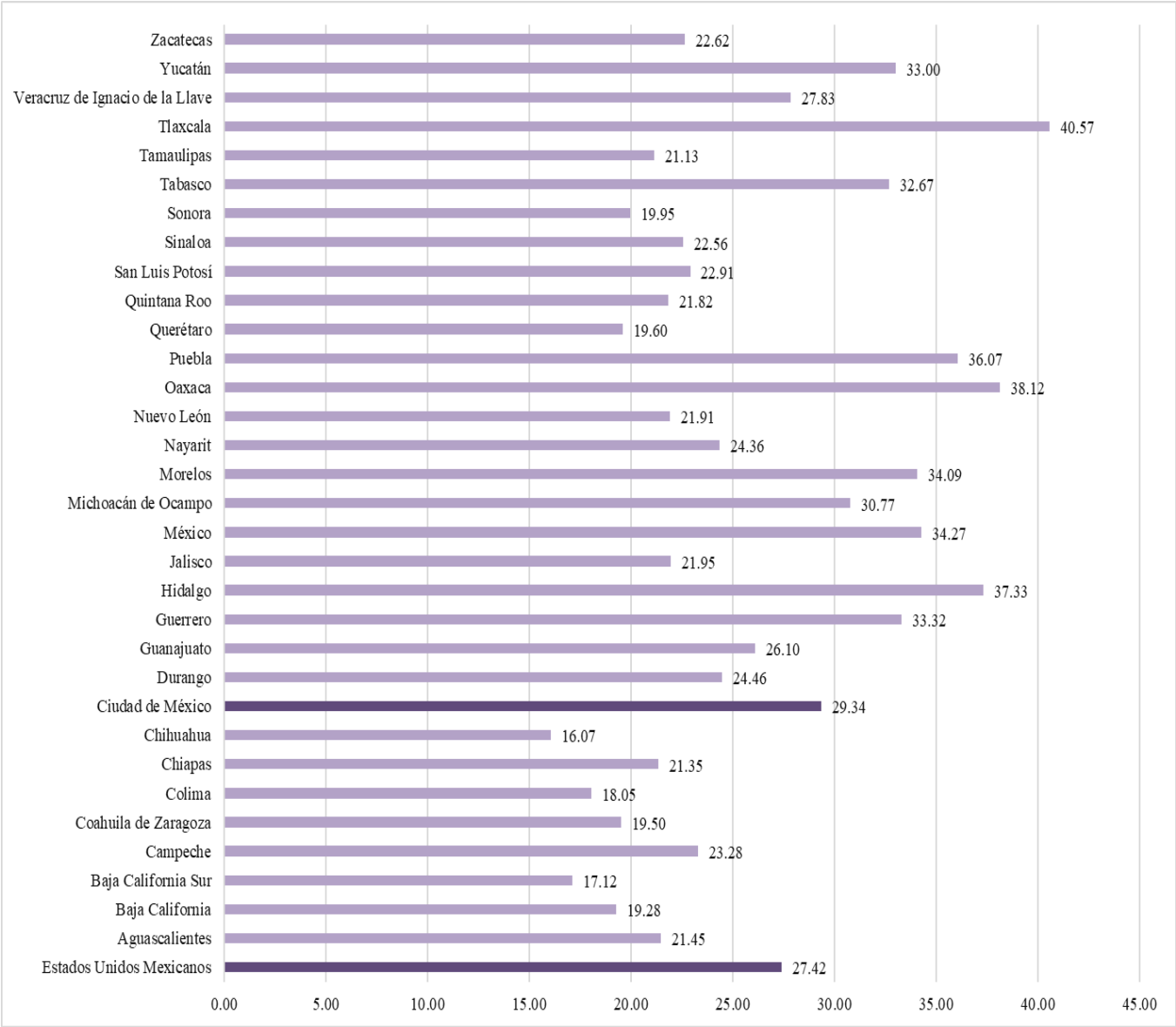
Figura 2. Tasa de Informalidad Laboral y Tasa de Ocupación en el Sector Informal, Nacional y CDMX.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Al interior del país, los datos del cuarto trimestre de la ENOE muestran diferencias de la presencia del sector informal de la población joven ocupada por entidad federativa. En la siguiente Figura 3 se observa que las entidades que se encuentran en mayor rezago económico y social son aquellas en donde los jóvenes tienen mayor presencia en la informalidad. Mientras que aquellas que se encuentran en el norte tienen un menor número de jóvenes ocupados en el sector informal.

Figura 3. Tasa de Ocupación en el Sector Informal 1 (TOSI1)



Fuente: INEGI; Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Indicadores estratégicos, cuarto trimestre de 2018.

Contrario a lo que se presenta en otros estudios (Cota y Navarro, 2015; Ochoa, 2004) el fenómeno del sector informal no radica en las zonas de más alta urbanización, sino que se presenta en las entidades donde la economía es más pobre.

IV. Objetivo de la investigación

Analizar qué factores motivan o fuerzan a los jóvenes a emplearse en el sector informal, así como determinar el impacto económico social de su participación en la economía informal y sus repercusiones en las condiciones de vida. Establecer y definir roles, deficiencias y necesidades que desempeñan los jóvenes dentro de la organización del mercado.

V. Formulación de la hipótesis

El trabajo que desempeñan los jóvenes dentro de la informalidad genera un significativo aporte a su nivel de vida, al mismo tiempo que les brinda flexibilidad y contribuye a la conclusión de sus estudios básicos. Sin embargo, alcanzar un mejor desarrollo profesional y personal accediendo al sector formal, aún está muy alejado de la realidad debido a la poca accesibilidad y efectividad legislativa.

VI. Marco teórico y conceptual

Hasta mediados del siglo XX, era comúnmente aceptada la suposición de que una mezcla adecuada de activos de capital y políticas haría que una economía tradicional, formada por pequeños comerciantes, pequeños productores y procesos de producción artesanales, se convirtiera en una economía moderna o formal. Es decir, se creía que con aquellos incentivos que propiciaba el mercado, las empresas informales de una economía que se modernizaba optarían generalmente por la formalidad. Sin embargo, con el paso del tiempo, se demostró que las economías en desarrollo no parecían manifestar este patrón, ya que el sector tradicional no sólo subsistía, sino que se expandía y coexistía con el sector formal.

En el ámbito internacional, el tema del sector informal ha sido objeto de gran interés en América Latina y a nivel mundial desde la década de los setenta del siglo veinte, tanto por parte de los centros de investigación como de los organismos estatales. Sus orígenes se vinculan al continente africano a partir de los trabajos multidisciplinarios realizados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Kenia en 1972. Desde entonces se utilizó el término “sector informal” para describir las actividades económicas de pequeña escala, intensivas en mano de obra y de baja productividad, las cuales constituyen la principal fuente de empleo e ingresos para los países en vía de desarrollo. En tal sentido, la economía informal se caracteriza por: pocas barreras al ingreso en lo que se refiere a las aptitudes, el capital y la organización, propiedad familiar de las empresas, pequeño tamaño de éstas, utilización de métodos de producción con gran densidad de mano de obra, entre otros.

Para los países latinoamericanos, Víctor Tokman menciona que el origen de este sector se remonta a los años cincuenta, cuando trabajadores agrícolas, acompañados por su familia y atraídos por la posibilidad de obtener mejores ingresos emigraron de las zonas rurales a las urbanas. Debido a su baja escolaridad y preparación sus principales oportunidades de trabajo fueron: el servicio doméstico y pequeñas labores por cuenta propia (Tokman, 2007).

Al respecto, Alejandro Portes y William Haller (2004) definen a las actividades informales según sus objetivos. Tales actividades se marcan como aquellas que se producen fuera del ámbito de la regulación del Estado, pueden tener por objeto: a) la supervivencia de una persona o de un hogar a través de la producción directa, b) pueden estar orientadas a mejorar la flexibilidad de la gestión y reducir los costos laborales de las empresas del sector formal a través de la contratación o la subcontratación de empresarios informales, b) pueden estar organizadas por pequeñas empresas con el objeto de acumular capital.

Las transacciones que se derivan de la economía pueden ser de carácter legal o ilegal. Según las características que presentan se describe el tipo de economía que surge en un país. Si en una economía se presentan transacciones que infringen el orden jurídico, como producir y comercializar bienes ilícitos, la actividad resultante es clasificada dentro de la economía informal delictiva y si los procesos de producción y distribución no gozan de legalidad, pero el bien producido y comercializado es legal, entonces la actividad económica tiene carácter informal (Portes y Haller, 2004).

Schneider (2005) clasifica la informalidad de acuerdo con el tipo de transacción, en relación si son monetarias o no y si son lícitas o ilícitas (citado en Cardena y Mejía, 2007). Otras calificaciones o apelativos han surgido para identificar las diferentes manifestaciones derivadas de la dinámica económica contemporánea. Garay (2005) argumenta que la economía subterránea puede incluir la producción y distribución de bienes y servicios de carácter legal cuando se recurre a la informalidad sin el propósito de evadir impuestos y el pago a la seguridad social. Para la OIT (1993), el sector informal debe diferenciarse de las actividades que se consideren ocultas o de la economía subterránea debido a que las actividades que realizan no se hacen con la intención deliberada de eludir los impuestos o las contribuciones a la seguridad social, como tampoco de infringir la ley laboral o procedimientos administrativos.

En el siglo pasado se consolidaron distintos enfoques teóricos sobre la informalidad, entre los cuales hay que destacar dos: el enfoque estructuralista y el enfoque representado por la teoría institucionalista. El primero se concentra en la poca capacidad del sector formal para absorber una oferta de trabajo en constante crecimiento, lo cual genera una segmentación en el mercado laboral; el segundo enfoque considera que muchos empresarios no están en capacidad de cumplir con las regulaciones institucionales por altos costos que éstas implican, tales como el pago de impuestos y los trámites administrativos.

Desde la óptica estructuralista, el origen del sector informal se explica por la incapacidad del sector formal de la economía de absorber el excedente de fuerza de trabajo, plantea la dualidad del mercado laboral, en donde el segmento informal constituye la esperanza de obtención de ingresos por parte de los trabajadores menos productivos y particulariza las actividades derivadas del sector informal como fuentes de generación de ingresos por fuera de la regulación estatal, y que son atractivas para la consolidación y desarrollo del sector informal (Herrera, 2006).

Esta teoría explica la informalidad laboral como consecuencia de la estructura económica y el sector informal se encuentra caracterizado por individuos pobres, que laboran en condiciones no dignas y con escasa remuneración (García, 2005). Desde esta perspectiva, se establece la existencia de dos sectores en la economía: el sector moderno o formal, basado en una tecnología avanzada, utilización de fuerza de trabajo calificada, alta productividad, entre otros. Por el contrario, el sector informal se caracteriza por bajos ingresos, condiciones del empleo precarias, escasa posibilidad de acceso al sistema de seguridad social, bajo nivel educativo, poca estabilidad en el empleo, alta “movilidad” de las empresas informales (se refiere a su aparición y desaparición en el mercado), ausencia del contrato escrito, condiciones físicas inadecuadas (trabajo en la calle), etc.

Mientras que la teoría institucionalista que alega que el sector informal constituye una respuesta racional de los microempresarios a la excesiva regulación y burocracia

gubernamental (Garay, 2005). El enfoque institucionalista hace énfasis en los costos de las regulaciones para el funcionamiento de las empresas. Argumentan que los gobiernos deberían introducir trámites burocráticos simplificados para animar a las empresas informales a registrarse, y extender los derechos legales en materia de propiedad a los activos de los negocios informales a fin de promover su potencial productivo y convertir sus activos en capital real.

La Teoría de la Segmentación de los Mercados marca la heterogeneidad laboral y con ello la existencia de más de uno. Bajo esta perspectiva analítica se establece que el mercado de trabajo no es único sino que existen dos, tres o más. La división más simple y conocida es el mercado dual del trabajo; donde ambos mercados se distinguen por la seguridad/inseguridad en el empleo, la estabilidad/rotación laboral, el nivel de ingresos, la dinámica económica de cada sector, el ajuste a los cambios tecnológicos y el nivel de capital humano.

El primer sector –denominado primario– se caracteriza por alcanzar economías de escala, elevados niveles de productividad, demanda de mano de obra calificada. En contraste, el segundo –llamado secundario– se integra por pequeños y medianos establecimientos, incorpora trabajos menos calificados y los empleos son de baja productividad; es en este segmento donde la informalidad tiene cabida (Varela, Castillo y Ocegueda, 2013; Wachter, Gordon; Fernández, 2010).

Mientras tanto, en el mercado secundario la informalidad es resultado de la insuficiente generación de empleos en el mercado primario, y con ello los trabajadores que ingresan al sector informal lo hacen con bajos salarios, escasa productividad, sin prestaciones laborales, escasas o nulas posibilidades de promoción, en general, con deficientes condiciones de trabajo. En este sentido, el empleo informal se considera inestable, con frecuentes entradas y salidas entre los puestos de trabajo, y sin el respaldo de un contrato que garantice estabilidad laboral (Varela, Castillo y Ocegueda, 2013).

En general, el mercado secundario se basa en cuatro hipótesis. La primera, en este mercado se pagan salarios más bajos que en el mercado primario. La segunda, su proceso de determinación de los salarios difiere del que se presenta en el mercado primario. Se hace caso omiso de las principales diferencias entre el capital humano que poseen los trabajadores. La tercera, como consecuencia de las barreras institucionales en el lado de la demanda, existe poca movilidad de la mano de obra entre los dos mercados. De ahí que los trabajadores en el mercado secundario queden atrapados en él. La cuarta, el subempleo es una característica dominante del mercado secundario. Los trabajadores están capacitados para puestos de trabajo calificados, pero lo habitual es que se queden en trabajos de bajo rango (Wachter, Gordon, Piore y Hall, 1974; Neffa, 2008).

Bajo estas condiciones, los trabajadores del sector informal tienen condiciones de trabajo en desventaja que no pueden competir con aquellos que se encuentran en el segmento primario. Asimismo, los teóricos dualistas sostienen que el mercado secundario es atendido, principalmente, por mujeres, jóvenes, migrantes, trabajadores procedentes de áreas rurales y otros grupos que tienden a considerarse como trabajadores marginales o desfavorecidos (Neffa, 2008; Fernández, 2010). Estos grupos poblacionales se han identificado como la principal mano de obra del mercado secundario. También se les ha denominado como trabajadores secundarios débiles.

Al empleo informal se le considera una alternativa importante de fuentes de ingresos para los ciudadanos que siendo parte de la población económicamente activa no logran vincularse al sector formal de la economía, por lo que esta clase de empleo viene a resolver el problema de subsistencia necesaria de un buen número de trabajadores. Al respecto, Mizrahi (1987) afirma que “los mecanismos de autoempleo contribuyen a resolver para el sistema económico el problema de utilización de la fuerza de trabajo disponible y, consecuentemente, el de asegurar su subsistencia básica”.

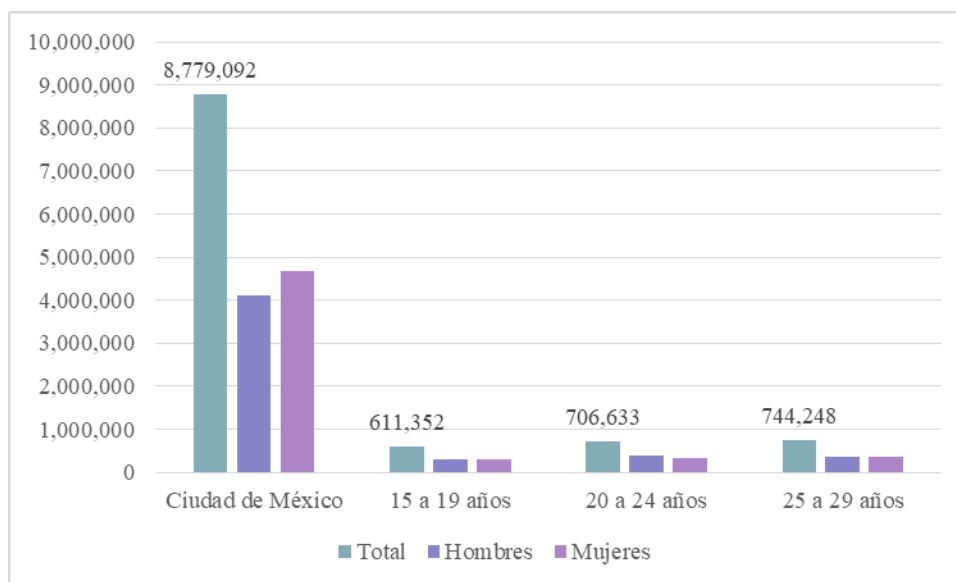
Sin embargo, se pierde objetividad cuando se relacionan los ingresos derivados del empleo informal sólo con ingresos de subsistencia, ya que en el mercado laboral surgen empleos informales capaces de brindar ingresos suficientes y más altos que los obtenidos en empleos semejantes dados en la formalidad, haciendo del trabajo informal una actividad atractiva y de mayor lucro. Perry (2008) da argumentos sobre la importancia de los ingresos de la informalidad al afirmar que “algunos trabajadores podrían surgir como altos generadores de ingresos, por sus habilidades en trabajos informales, pero si se movieran a un trabajo formal en realidad podrían perder en nivel de ingresos”.

La imposibilidad que tienen ciertos trabajadores a vincularse al mercado laboral formal se relaciona con el enfoque de exclusión, el cual sostiene que los trabajadores prefieren los ingresos u otros beneficios de las actividades formales, pero ellos son excluidos por causa de la segmentación laboral, siendo explicada por la existencia de rigideces en el mercado laboral, inmovilidad laboral, salarios de eficiencia y un sistema de tipo impositivo a las ventas y a la nómina, (Perry, 2008).

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

La población total de jóvenes según sexo se muestra en la Figura 4, del total de 8,779,092 personas en la CDMX, 744,248 son jóvenes de 25 a 29 años, seguido por el grupo de 20 a 24 años con 706,633 y por último el grupo de 15 a 19 años con 611,352. Los jóvenes tienen una gran representatividad, por lo mismo es que debe atenderse la situación de informalidad a la que están expuestos.

Figura 4. Población total por grupos de edad según sexo, CDMX.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Cuarto trimestre de 2018

Este fenómeno de informalidad impacta de manera diferente considerando la edad y el sexo de las personas. La Tabla 2 muestra la estructura por sexo del empleo informal, siendo visible una mayor participación de los hombres. Por lo tanto, la informalidad no es exclusiva de un segmento determinado de edad, sino es un fenómeno que afecta a los jóvenes, los adultos y los ancianos, pero la población joven resulta gravemente afectada. Resultados de la ENOE muestran que, al primer trimestre de 2018, 65.2% de la población joven de 15 a 29 años no económicamente activa son mujeres, y de ellas, 54.4% tiene entre 15 y 19 años.

La mitad de la población ocupada en la CDMX trabaja en el sector informal, de la cual 1,146,639 son hombres y 909,132 son mujeres, según los indicadores básicos de informalidad laboral.

Tabla 2. Indicadores básicos de informalidad laboral, CDMX.

Indicador	2018 Trimestre IV		
	Estimaciones		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Población ocupada por condición de informalidad:	4,212,542	2,359,770	1,852,772
Ocupación formal	2,156,771	1,213,131	943,640
Ocupación informal	2,055,771	1,146,639	909,132
2. Población ocupada no agropecuaria¹ por condición de informalidad:	4,201,909	2,350,185	1,851,724
Ocupación formal	2,153,005	1,209,365	943,640
Ocupación informal	2,048,904	1,140,820	908,084
3. Población ocupada en el sector informal:	1,236,066	781,845	454,221
4. Tasas:			
Tasas calculadas contra la población ocupada			
Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)	48.80	48.59	49.07
Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1)	29.34	33.13	24.52
Tasas calculadas contra la población ocupada no agropecuaria			
Tasa de informalidad laboral 2 (TIL2)	48.76	48.54	49.04
Tasa de ocupación en el sector informal 2 (TOSI2)	29.42	33.27	24.53

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Cuarto trimestre de 2018

En este sentido, según la ENOE, el grupo de edad de 15 a 24 años no es tan representativo en la ocupación informal ni en el mismo sector, con una participación de 306,405 y 147,618 empleados respectivamente. Mientras que el grupo de 25 a 44, es el más participativo en el sector.

Tabla 3. Indicadores estratégicos de informalidad laboral, CDMX.

Indicador	Estimaciones						
	Población ocupada	Ocupación formal	Subtotal	Ocupación informal			
				Sector informal	Fuera del sector informal		
					Subtotal	Ámbito no agropecuario	Ámbito agropecuario
Población ocupada por:	4,212,542	2,156,771	2,055,771	1,236,066	819,705	812,838	6,867
Grupos de edad	4,212,542	2,156,771	2,055,771	1,236,066	819,705	812,838	6,867
De 15 a 24 años	459,965	153,560	306,405	147,618	158,787	157,111	1,676
De 25 a 44 años	1,962,085	1,108,185	853,900	498,063	355,837	352,446	3,391
De 45 a 64 años	1,537,412	802,030	735,382	485,518	249,864	248,823	1,041
De 65 años y más	246,160	87,247	158,913	103,696	55,217	54,458	759
No especificado	6,920	5,749	1,171	1,171	0	0	0
Posición en la ocupación	4,212,542	2,156,771	2,055,771	1,236,066	819,705	812,838	6,867
Trabajadores subordinados y remunerados	3,026,556	1,858,565	1,167,991	378,041	789,950	788,599	1,351
Asalariados	2,829,428	1,850,863	978,565	271,643	706,922	705,571	1,351
Con percepciones no salariales ¹	197,128	7,702	189,426	106,398	83,028	83,028	0
Empleadores	215,620	131,538	84,082	84,082	0	0	0
Trabajadores por cuenta propia	896,083	166,668	729,415	725,233	4,182	0	4,182
Trabajadores no remunerados	74,283	0	74,283	48,710	25,573	24,239	1,334
No especificado	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Cuarto trimestre de 2018.

En la Matriz de Hussmanns ver Tabla 4 de jóvenes para la CDMX se observa que la ocupación informal absorbe a 223,278 jóvenes, por lo que el principal problema de la informalidad laboral se encontraría en este sector. Por otro lado, en el trabajo doméstico remunerado, los jóvenes se encuentran ocupados apenas en el 9.4 %, en las empresas, mientras que en el gobierno e instituciones se localizan el 39.5 %, es decir, alrededor de 137,645 jóvenes. Esto parece mostrar que los niveles de ingreso de las familias, no permiten que los jóvenes continúen con sus estudios, dado los bajos niveles de ingresos de las familias, lo que obliga a los jóvenes a ingresar de manera desventajosa al mercado laboral.

Tabla 4. Matriz de Hussmanns (Jóvenes de 15 a 29 años de edad)

Tipo de unidad económica empleadora	Posición en la ocupación y condición de informalidad												Total
	Trabajadores subordinados y remunerados ¹				Empleadores		Trabajadores por cuenta propia		Trabajadores no remunerados ³		Subtotal por perspectiva de la unidad económica y/o laboral		
	Asalariados		Con percepciones no salariales ²										
	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	Informal	Formal	
Sector informal	95,679		32,659		4,542		60,899		29,599		223,378		223,378
Trabajo doméstico remunerado	39,679	0	0	0							39,679	0	39,679
Empresas, Gobierno e Instituciones ⁴	113,519	195,503	8,694	1,285			5,139	15,432			137,645	201,927	679,144
Ámbito agropecuario	431	0	0	0			2,762		3,021		6,214	0	12,428
Subtotal	249,308	195,503	41,353	1,285	4,542	0	63,661	5,139	48,052		406,916	201,927	
Total	444,811		42,638		4,542		68,800		48,052				608,843

*Nivel de precisión de las estimaciones: baja

¹ Incluye a los trabajadores que no especificaron su posición en la ocupación.

² Se refiere a todas aquellas personas que en el desempeño de su actividad reconocen depender de un jefe o superior, pero sin recibir un salario como forma de pago, percibiendo otras modalidades tales como comisiones, honorarios, destajo, propinas, etcétera e incluye a personas que no se pudo identificar cuál era su posición en la ocupación.

³ Comprende a los trabajadores familiares, no familiares y aprendices.

⁴ Incluye a los ocupados en unidades económicas cuya territorialidad no forma parte del país en un sentido jurídico; tal es el caso de los trabajadores transfronterizos residentes en México, así como del personal que labora en embajadas y consulados. Por otra parte, también se incluyen aquellos casos en los que no se pudo definir su ubicación en términos de la naturaleza que guarda la unidad económica

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

Existen diferencias entre los jóvenes ocupados que trabajan en el mercado formal y quiénes no. El 97% de los que laboran en la economía formal son asalariados, mientras que sólo el 68.3% de los que trabajan en condiciones de informalidad son asalariados remunerados. El resto de jóvenes trabajan por cuenta propia y el 21.6% no cuenta con remuneración. En

cuanto a la estructura de ingresos, los jóvenes del sector formal tienen un ingreso mayor que los del informal. El 18% de los jóvenes en la economía formal logran ingresos superiores a tres salarios mínimos, mientras que sólo el 4.6% de los informales logran este nivel, a lo que se suma que un 21,6% de los trabajadores informales trabajan sin recibir ingresos (INEGI, 2018b).

Aunado a lo anterior, la población ocupada en la población económicamente activa (PEA), predomina en su mayoría por hombres, siendo 2,359,770 principalmente del grupo de 25 a 29 años de edad. En el caso de las mujeres, el grupo que domina en la PEA es el de 25 a 29 años. Sin embargo, en el caso de la población económicamente no activa (PNEA) desafortunadamente predomina el sexo femenino, con un total de 1,896,327. Hay una evidente relación entre la discriminación por la apariencia y el nivel socioeconómico, ya que cinco de cada diez y dos de cada diez de los que se ubican en el nivel muy bajo y bajo, respectivamente, la experimentaron al tratar de encontrar empleo como se observa en la Tabla 5.

Tabla 5. Población de 15 años y más por sexo y grupos de edad, según condición de actividad, ocupación y disponibilidad para trabajar, CDMX.

Sexo y grupos de edad	Población de 15 años y más	Población económicamente activa			Población no económicamente activa		
		Total	Ocupada	Desocupada	Total	Disponible	No disponible
Ciudad de México	7,195,608	4,440,317	4,212,542	227,775	2,755,291	461,097	2,294,194
15 a 19 años	611,352	129,958	113,493	16,465	481,394	74,739	406,655
20 a 24 años	706,633	398,376	346,472	51,904	308,257	89,138	219,119
25 a 29 años	744,248	563,555	528,875	34,680	180,693	40,457	140,236
Hombres	3,355,678	2,496,714	2,359,770	136,944	858,964	174,288	684,676
15 a 19 años	295,099	89,869	78,751	11,118	205,230	40,941	164,289
20 a 24 años	377,961	247,414	212,997	34,417	130,547	48,752	81,795
25 a 29 años	370,207	315,559	295,578	19,981	54,648	15,714	38,934
Mujeres	3,839,930	1,943,603	1,852,772	90,831	1,896,327	286,809	1,609,518
15 a 19 años	316,253	40,089	34,742	5,347	276,164	33,798	242,366
20 a 24 años	328,672	150,962	133,475	17,487	177,710	40,386	137,324
25 a 29 años	374,041	247,996	233,297	14,699	126,045	24,743	101,302
Total estatal							

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Cuarto trimestre de 2018

Desglosando la tabla anterior en términos de la PEA como se muestra en la Tabla 6, la mayoría de ella realiza quehaceres domésticos (3,358,883) en donde gran proporción son mujeres, mientras que la presencia de hombres incluso en apoyos al hogar, se presenta en el resto de los indicadores. La combinación entre el conocer las demandas de los jóvenes, y las instancias de las sociedad, facilita la negociación y el acceso a becas, recursos materiales, pago de instructores para capacitaciones específicas, desarrollo de proyectos artístico culturales productivos, servicios médicos a bajo costo, atención psicológica, algunas mejoras en el tipo de empleo demandado, apoyo en el desarrollo de habilidades culturales y deportivas, que complementen el ingreso que reciban en el sector informal, beneficiando así su calidad de vida.

Tabla 6. Población de 15 años y más por sexo y grupos de edad, según condición de actividad y tipos de actividades realizadas, CDMX.

Sexo y grupos de edad	Población de 15 años y más	Población económicamente activa					
		Total	Sólo PEA	PEA y estudian	PEA y quehaceres domésticos	PEA y apoyos al hogar	PEA y otras actividades
Ciudad de México	7,195,608	4,440,317	521,848	245,556	3,358,883	305,296	8,734
15 a 19 años	611,352	129,958	10,299	51,804	66,221	1,634	0
20 a 29 años	1,450,881	961,931	105,461	134,622	679,701	41,194	953
Hombres	3,355,678	2,496,714	486,079	153,524	1,576,812	271,565	8,734
15 a 19 años	295,099	89,869	9,052	41,903	37,280	1,634	0
20 a 29 años	748,168	562,973	96,065	78,080	354,210	33,665	953
Mujeres	3,839,930	1,943,603	35,769	92,032	1,782,071	33,731	0
15 a 19 años	316,253	40,089	1,247	9,901	28,941	0	0
20 a 29 años	702,713	398,958	9,396	56,542	325,491	7,529	0
Total estatal							

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Cuarto trimestre de 2018

En la Tabla 7 se muestra que, de la PNEA, en su mayoría mujeres que realizan quehaceres domésticos o que solamente estudian. En este aspecto, las mujeres se han visto en desventaja por cuestiones de género. Las mujeres destinan en México 20.5 horas semanales al trabajo remunerado frente a 44.9 horas en el caso de los hombres. En el trabajo no remunerado la diferencia es aún mayor: 54.1 horas las mujeres frente a 19.5 horas los hombres. Como resultado de estas diferencias, las mujeres afrontan serios obstáculos para

participar en el mercado laboral en igualdad de condiciones que los hombres. Al igual que sucede con la menor participación en el mercado laboral de las mujeres, las jóvenes que no estudian ni trabajan representan también a la mayoría de los jóvenes en esta situación.

Tabla 7. Población de 15 años y más por sexo y grupos de edad, según condición de actividad y tipos de actividades realizadas, CDMX.

Sexo y grupos de edad	Población no económicamente activa					
	Total	Sólo PNEA	PNEA y estudian	PNEA y quehaceres domésticos	PNEA y apoyos al hogar	PNEA y otras actividades
Ciudad de México	2,755,291	169,962	665,890	1,862,155	55,061	2,223
15 a 19 años	481,394	5,355	396,906	79,133	0	0
20 a 29 años	488,950	4,941	252,104	228,807	3,098	0
Hombres	858,964	94,119	321,740	397,560	43,322	2,223
15 a 19 años	205,230	3,129	172,409	29,692	0	0
20 a 29 años	185,195	3,299	139,261	39,537	3,098	0
Mujeres	1,896,327	75,843	344,150	1,464,595	11,739	0
15 a 19 años	276,164	2,226	224,497	49,441	0	0
20 a 29 años	303,755	1,642	112,843	189,270	0	0
	Total estatal					

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Cuarto trimestre de 2018

Para tener una comprensión general de la situación laboral de la población joven mexicana, es importante considerar también a quienes no se han insertado al mercado laboral, pero se encuentran en la búsqueda activa de empleo, denominados como desocupados. El tipo de actividad no económica que realizan los jóvenes en la CDMX se refiere a si son estudiantes, quehaceres domésticos, pensionados y jubilados o incapacitados. En la Tabla 8 se muestra que la mayoría de las mujeres del grupo de 15 a 19 años son estudiantes y parte de la PNEA, aunque también se observa que existen pensionados o jubilados en el grupo de jóvenes de 20 a 29 años y la participación de éstos en los quehaceres domésticos es muy representativa en la actualidad.

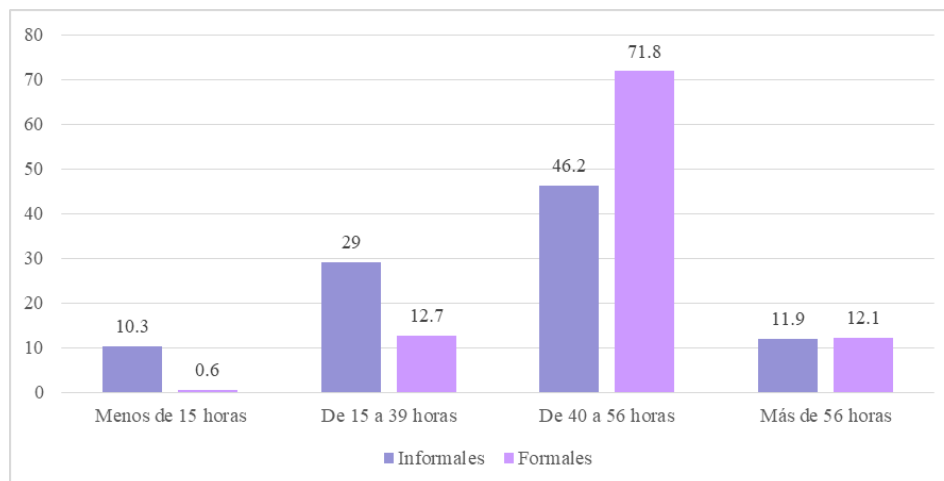
Tabla 8. Población no económicamente activa por sexo y grupos de edad, según tipo de actividad no económica, CDMX.

Sexo y grupos de edad	Población no económicamente activa	Tipo de actividad no económica				
		Estudiantes	Quehaceres domésticos	Pensionados y jubilados	Incapacitados permanentes	Otros no activos
Ciudad de México	2,755,291	736,337	1,232,418	553,554	42,326	190,656
15 a 19 años	481,394	439,150	37,688	0	0	4,556
20 a 29 años	488,950	278,457	182,412	894	6,455	20,732
Hombres	858,964	356,445	101,423	280,463	22,923	97,710
15 a 19 años	205,230	193,228	8,219	0	0	3,783
20 a 29 años	185,195	154,121	14,610	894	3,260	12,310
Mujeres	1,896,327	379,892	1,130,995	273,091	19,403	92,946
15 a 19 años	276,164	245,922	29,469	0	0	773
20 a 29 años	303,755	124,336	167,802	0	3,195	8,422
Total estatal						

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Cuarto trimestre de 2018

La proporción de quienes laboran menos de 40 horas a la semana es mucho mayor en los ocupados informales (39.3%) con respecto a los ocupados formales (13.3%). De igual manera, 46.2% de los trabajadores informales se presentan a laborar de 40 a 56 horas, un caso menor que en sector informal, con un 71.8% de jóvenes como se observa en la Figura 5.

Figura 5. Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años ocupada remunerada, por condición de formalidad en la ocupación según duración de la jornada laboral semanal

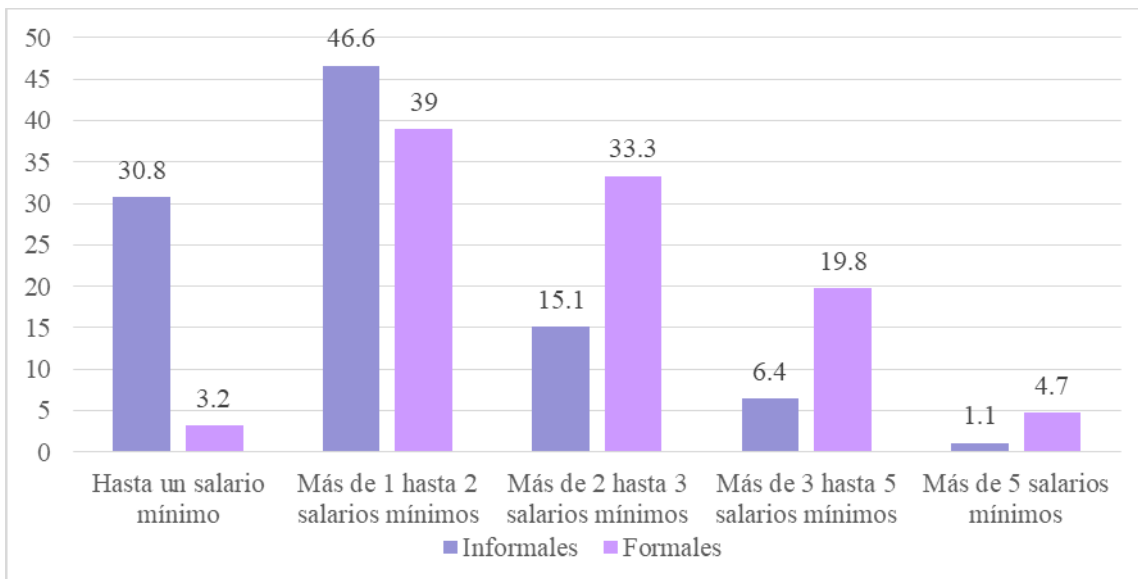


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018

Entre la población joven ocupada informalmente en el sector servicios, 29% labora en servicios de hospedaje y preparación de alimentos y bebidas; 9.8% en transportes, correos y almacenamiento; 5.9% en servicios educativos; 5.8% en servicios de salud y asistencia social, así como 5.8% en servicios profesionales, científicos y técnicos y 5.5% en servicios de apoyo y manejo de desechos. La vulnerabilidad de la población que se ocupa en un empleo informal se manifiesta de varias maneras. Una de ellas es la carencia de prestaciones laborales. Ocho de cada 10 personas jóvenes de 15 a 29 años (85.3%), no goza de este tipo de beneficios, en tanto que 13.7% goza de prestaciones laborales, excluyendo el acceso a servicios de salud (INEGI, 2018b).

En nivel de ingresos percibidos por su trabajo, es otra arista en la que se manifiesta la vulnerabilidad del trabajo informal. En ese sentido, la proporción de jóvenes de 15 a 29 años que se ocupan de manera informal y que no recibe remuneración por su trabajo es 13.7%. Por su parte, el 30.8% reciben hasta un salario mínimo, el 46.6% recibe más de uno y hasta dos salarios mínimos; 15.1% recibe más de dos y hasta tres salarios mínimos y solo 7.4% percibe tres o más salarios mínimos como se muestra en la Figura 6.

Figura 6. Distribución porcentual de la población de 15 a 29 años ocupada, por condición de formalidad en la ocupación según ingreso por su trabajo



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2018

VIII. Conclusiones

Existe en México una preocupación por la informalidad de los jóvenes. Sin embargo, ésta no se ha reflejado en la consolidación de un marco institucional, que cuente con recursos para hacer frente a esta situación. Un problema básico en la cuestión de la informalidad ha sido el lento crecimiento del país y la baja generación de empleo de calidad, frente a una creciente población económicamente activa, lo que ha generado informalidad y desempleo, especialmente entre los más jóvenes de 14 a 19 años.

El fenómeno de la economía informal, desde todas sus aristas disciplinarias, no ha disminuido y aún no parece estar en proceso de solución. Más bien la solución se vislumbra aún distante porque el problema no ha sido bien enfocado. Lo que se observa en México y en particular la CDMX, es una expansión o agudización del fenómeno de la informalidad en cuanto a número de personas ocupadas en el sector informal y bajo otras formas de informalidad.

Una de las dificultades al realizar este estudio es la poca información estadística pública, pues los datos de la informalidad no se encuentran desglosados por grupos de edad, existe una falta de homogeneidad. De igual manera, es necesario mantener los datos actualizados con el fin de poder realizar un análisis completo y más apegado a la realidad. Asimismo, es necesario complementar la ENOE con una encuesta de opinión de los jóvenes que permita conocer su posición ante esta problemática con el fin de encontrar posibles causas de fondo.

Los principales retos que afectan el ejercicio del derecho al trabajo de jóvenes son: ampliar el alcance de los servicios de intermediación laboral, incrementar la capacitación y formación de los trabajadores, promover el acceso a la información sobre derechos laborales, promover el acceso a la información sobre la oferta laboral, incrementar la formalización del empleo, reducir la inestabilidad laboral, incrementar el salario mínimo cumpliendo los requerimientos de la definición constitucional, promover la reducción gradual y flexibilización de la jornada laboral sin pérdida de ingresos para lograr un mejor

reparto del empleo formal disponible, cerrar las brechas en el acceso a empleos de calidad en los grupos en situación de desventaja, mejorar la inspección laboral, mejorar los mecanismos de justicia laboral e implementar un esquema de protección social que propicie fomentar la formalización y la productividad.

Al respecto, es indispensable poner especial atención en los jóvenes, ya que ellos están más expuestos al impacto de las transformaciones tecnológicas en las actividades económicas que tenderán a suprimir puestos rutinarios y a la invisibilidad del trabajo en plataformas digitales; por ello, tendrán que enfrentarse a una creciente dificultad para encontrar empleo formal bien remunerado. Esto confirma la importancia de colocar en el centro de la agenda de la política laboral la inserción de los jóvenes en empleos de calidad; por lo tanto, la creación de un sistema integral de formación orientado a mejorar las capacidades de los nuevos buscadores de empleo resulta urgente.

Sin duda, la coordinación con la Secretaría de Educación Pública será esencial, ya que se requerirá que estos jóvenes tengan acceso a la educación obligatoria de calidad que les permita asumir con éxito el imperativo de capacitarse de manera permanente y asumir nuevos retos a lo largo de sus trayectorias. Si no se les garantiza el acceso a un empleo digno, difícilmente podrá evitarse que muchos de los jóvenes desalentados encuentren opciones dentro de la ilegalidad.

Posibles soluciones

Es necesario incrementar la empleabilidad juvenil mediante la promoción de espacios laborales que permitan a las y los jóvenes combinar exitosamente estudio y trabajo, así como a través, del fortalecimiento de sistemas orientados a la mediación entre demanda y oferta de trabajo. Asimismo, es importante continuar fortaleciendo los sistemas de formación para el trabajo, con la participación activa de centros educativos y laborales, combinada con una política de promoción de inversiones y financiamiento a las empresas de jóvenes, que responda a la nueva estructura productiva de la ciudad, para generar empleo decente y construir una nueva economía popular, social y solidaria.

Cerrar la brecha en el acceso a la capacitación debe ser una acción urgente y que son los jóvenes con menor nivel de escolaridad los que requieren una atención inaplazable, especialmente si se considera que los empleos más amenazados, por una próxima desaparición debida a las nuevas tecnologías, son los más rutinarios y de baja calificación.

IX. Bibliografía

Cardena, M., y Mejía, C. (2007). Informalidad en Colombia: nueva evidencia. *Coyuntura Económica*, XXXVII (2), 27-54.

Cassirer, N., y Addati, L. (2007). Expanding women's employment opportunities: Informal economy workers and the need for childcare. Programa de Condiciones de Trabajo y Empleo de la OIT. Ginebra

Cota, Rosario y Alberto Navarro (2015). "Análisis del mercado laboral y el empleo informal mexicano", *Papeles de población*, vol. 21, no. 85, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

Fernández, E., (2010). "La teoría de la segmentación del mercado de trabajo: enfoques, situación actual y perspectivas de futuro", *Investigación económica*, Vol. LXIX, Núm. 273, España, pp. 115-150.

Garay, L. J. (2005). Una aproximación analítica a la economía informal en la globalización. Evidencia empírica a propósito del caso de Bogotá y Colombia. En L. J. Garay, Colombia: Diálogo pendiente (Vol. II). Bogotá: Planeta y Paz

Guillermo, S., y Angulo, J., (2016). Enfoque alternativo sobre el concepto de la economía informal y análisis de la informalidad en México en *Ensayos sobre la economía informal*. Educación y cultura. México.

García, G. A, (2005). El componente local de la informalidad laboral para las diez principales áreas metropolitanas de Colombia, 1998-2000. *Desarrollo y Sociedad* (56), 103-146.

INEGI, (2018a). “Estadísticas a propósito del día internacional de la juventud (12 de agosto)” Datos nacionales.

INEGI, (2018b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Cuarto trimestre de 2018

INEGI, (2014). La informalidad laboral. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Marco conceptual y metodológico. Aguascalientes, México.

Martínez, Juan Froilán (2005). “El sector informal en México”. *El Cotidiano*, núm. 130, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco Distrito Federal, México. pp. 31-45.

Mizrahi, R. (1987). Economía del sector informal: la dinámica de las pequeñas unidades y su viabilidad. *Desarrollo Económico* , XXVI (104), 653-666.

Neffa, J., (2008). “Las teorías de la segmentación de los mercados de trabajo”, en Neffa, J. (coord.), *Teorías económicas sobre el mercado de trabajo: análisis institucionalista*, Tomo III, Primera edición, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, pp. 306

Ochoa, Sara (2004). Economía informal: evolución reciente y perspectivas, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, México.

OIT. (1993). Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE), adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---integration/---stat/documents/normativeinstrument/wcms_087486.pdf

Perry, G. E., Maloney, W. F., Arias, O. S., Fajnzylber, P., Mason, A. D., & Saavedra, J. (2008). Informalidad: escape y exclusión. (R. Arguello, Trad.) Bogotá, Colombia: Banco Mundial en coedición con Mayol Ediciones S.A.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2015). Boletín de la Tendencia Laboral del Desarrollo Humano, núm. 6.

Portes, A., & Haller, W. (2004). La Economía Informal. Santiago de Chile: Naciones Unidas. CEPAL, Serie 100.

Tokman, Víctor (2007). “Informalidad, inseguridad y cohesión social en América Latina”, en Revista Internacional del Trabajo, Vol. 126, Núm. 1-2. Pp. 93-120.

Varela, R., ; Ramón, C., y Ocegueda, J., (2013). “El empleo formal e informal en México: un análisis discriminante”, Papeles de Población, vol. 19, núm. 78, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, pp. 111-140

Vázquez, D., y Serrano, S.,(2013). Principios y obligaciones de derechos humanos: los derechos en acción. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Wachter, M. Gordon, D. Piore, M. y Hall, R. (1974). “Primary and Secondary Labor Markets: A Critique of the Dual Approach”, *Brooking Papers on Economic Activity*, No. 3, pp. 637-693.

Weller, Jürgen y Roethlisberger, Claudia (2011). La calidad del empleo en América Latina. Santiago de Chile: Cepal, *Macroeconomía del Desarrollo*, series LC/ L.3320-P, núm. 110.